



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
4 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

## Comisión de Estupefacientes

### 63<sup>er</sup> período de sesiones

Viena, 2 a 6 de marzo de 2020

Tema 10 del programa

### Programa provisional del 64<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión

#### Proyecto de decisión presentado por la Presidencia

La Comisión de Estupefacientes recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### Proyecto de decisión

#### Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 63<sup>er</sup> período de sesiones y programa provisional de su 64<sup>o</sup> período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 63<sup>er</sup> período de sesiones;
- b) Toma nota también de la decisión 55/1 de la Comisión;
- c) Aprueba el programa provisional del 64<sup>o</sup> período de sesiones que figura a continuación.

#### Programa provisional del 64<sup>o</sup> período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Debate general.

#### *Segmento sobre cuestiones operacionales*

4. Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:
  - a) Labor del grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
  - b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
  - c) Métodos de trabajo de la Comisión;



- d) Composición del personal de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asuntos conexos.

*Segmento sobre cuestiones normativas*

- 5. Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas:
    - a) Cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias;
    - b) Dificultades y futura labor de la Comisión de Estupefacientes, la Organización Mundial de la Salud y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en lo que respecta al examen de sustancias con miras a la formulación de recomendaciones sobre su posible inclusión en las listas o cuadros de los tratados;
    - c) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;
    - d) Cooperación internacional para garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos, evitando al mismo tiempo su desviación;
    - e) Otras cuestiones dimanantes de los tratados de fiscalización internacional de drogas.
  - 6. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
  - 7. Cooperación interinstitucional y coordinación de los esfuerzos por abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
  - 8. Recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión.
  - 9. Contribuciones de la Comisión a la labor del Consejo Económico y Social, en consonancia con la resolución [72/305](#) de la Asamblea General, incluidos el seguimiento, el examen y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- \*\*\*
- 10. Programa provisional del 65º período de sesiones de la Comisión.
  - 11. Otros asuntos.
  - 12. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 64º período de sesiones.
-